

# **Boletín Oficial**

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

**AÑO XXXIX** 

Nº 1912

**POSADAS-MISIONES** 

#### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

INTENDENTE: Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO

SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. JUAN PABLO RAMIREZ

SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTÍAN ALEJANDRO GUASTAVINO

SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. TARTAGLINO LILIAN C.

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Ing. MAZUR CARLOS M.

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN

COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ

VICEPRESIDENTE 1°: Dña. MARLENE HAYSLER VICEPRESIDENTE 2°: Don. FRANCISCO FONSECA

#### CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA

Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ

Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE

Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS

Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ

Don RODRIGO DE ARRECHEA

Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY

Dr. HORACIO MARTÍNEZ

Dr. SANTIAGO KOCH

Dña. MARLENE HAYSLER

Lic. MALENA MAZAL

Vet. PABLO ARGAÑARÁZ

Don DANIEL VANCSIK

Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: DON ALBERTO RAMON PENAYO SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR MIGUEL ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

\_

## **BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS**

**NÚMERO:** 1912. -

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 03 de Octubre de 2023.-

AÑO: XXXIX

## INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N° 572 - EDICTO N° 131/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 3040/S 2018 - SORGHE Ramón Alberto.»————————————————————————————————————
2018 - SORGHE Ramón Alberto.»Pág. 4
OFICIO N° 573 - EDICTO N° 132/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 738/D/2018
- Ramirez, Juan Carlos.»Pág. 4
OFICIO N° 5/4 - EDICTO N° 133/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 91 //D/2016
- DELGADO, Luis Enrique.»Pag. :
OFICIO N° 5/5 - EDICTO N° 134/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° /34/R/202
- RAMOS DE OLIVERA, Esteban Fabián.»Pág. 6 OFICIO N° 576 - EDICTO N° 135/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 89/R/202
- PILIZ DIAZ Wilson Arial Naccommunicipal de Fallas N 3: «CAUSA N 69/R/202
- RUIZ DIAZ, Wilson Ariel.»
- RIVERO, Carina Elizabeth.» <b>Pág.</b> 7
OFICIO N° 578 - EDICTO N° 137/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 3466/M 2023 - MAIDANA, Luis Fernando.»Pág. 8
2023 - MAIDANA, Luis Fernando.»Pág. 8
OFICIO N° 579 - EDICTO N° 138/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1482/C 2018 - CARBALLO, Marcelo Sebastián.»Pág. 8
2018 - CARBALLO, Marcelo Sebastián.»Pág. 8
OFICIO N° 580 - EDICTO N° 139/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 727/D/2018 - DIAZ, Jonatan.»————————————————————————————————————
- DIAZ, Jonatan.»Pág. 9
OFICIO N° 581 - EDICTO N° 140/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1986/C
2018 - CHAMORRO, Carlos Elías.»Pág. 9 y 10
OFICIO N° 587 - EDICTO N° 142/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2714/V
2022 - VERA, Valeria Soledad.»Pág. 10 OFICIO N° 588 - EDICTO N° 142/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2318/C
OFICIO N° 588 - EDICTO N° 142/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2318/C
2017 - CABRERA, Alejandro Marcelo.»Pág. 11
OFICIO N° 589 - EDICTO N° 143/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 3499/D
2017 - DE LIMA, Orlando Ezequiel.» <b>Pág. 1</b> 1
2017 - CABRERA, Alejandro Marcelo.»————————————————————————————————————
2018 - RIVERO, Pablo Nicolás.» <b>Pág. 12</b>
<b>OFICIO N° 591 - EDICTO N° 145/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3:</b> «CAUSA N° 2765/D 2022 - DUARTE, Diego Luis.» <b>Pág. 12</b>
2022 - DUARTE, Diego Luis.»Pag. 12
OFICIO N° 592 - EDICTO N° 146/2023 - JZgdo. Municipal de Faitas N° 3: «CAUSA N° 2/44/M
OFICIO N° 592 - EDICTO N° 146/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2744/M 2022 - MONTENEGRO, Daniel Eduardo.»
2021 DODDICHET Franco Emanuel »
2021 - RODRIGUEZ, Franco Emanuel.»
2022 - SANARRIA Orlando Martín »
OFICIO Nº 595 - FDICTO Nº 149/2023 - Izado Municinal de Faltas Nº 3: «CAUSA Nº 509/D/2018
2022 - SANABRIA, Orlando Martín.»
OFICIO N° 596 - EDICTO N° 150/2023 - Jzgdo, Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1532/1/2021
- LARROZA, Sebastián Omar.» <b>Pág. 1</b> 5
OFICIO N° 597 - EDICTO N° 151/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1763/C
2022 - CABRERA, Alberto Agustín.»Pág.16
OFICIO N° 598 - EDICTO N° 152/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2089/C
2022 - CUENCA, Franco Federico.»Pág. 17
OFICIO N° 599 - EDICTO N° 153/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1904/C
2022 - COCERES, Nicolás Rodrigo.»Pág. 18
OFICIO N° 600 - EDICTO N° 154/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 403/S/2019
- SOSA, Darío Ramón.»Pág. 18 y 19

OFICIO N° 601 - EDICTO N° 155/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1587/S
2020 - SILVA, Hernán Julio.»Pág. 19 y 20
OFICIO N° 602 - EDICTO N° 156/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2421/A
2023 - ACOSTA, Juan Gabriel.» <b>Pág. 20</b>
OFICIO N° 603 - EDICTO N° 157/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2970/R
2021 - ROMERO, Juan Manuel.»Pág. 21
OFICIO N° 604 - EDICTO N° 158/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 659/R/2021
- ROSA, Andrea Yanina.»Pág. 22
OFICIO N° 605 - EDICTO N° 159/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1449/R 2021 - RIVERO, Rodolfo Ramón.»Pág. 23
2021 - RIVERO, Rodolfo Ramón.»Pág. 23
OFICIO N° 606 - EDICTO N° 160/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 416/S/2020
- SANABRIA, Leonardo Andrés.»Pág. 24
OFICIO Nº 611 - EDICTO Nº 161/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas Nº 3: «CAUSA Nº 1745/C
2018 - CANDIA, Yohana Belén.»Pág. 25
OFICIO Nº 612 - EDICTO Nº 162/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas Nº 3: «CAUSA Nº 5115/B
2017 - BENITEZ, Sinicia.» <b>Pág. 2</b> 5
OFICIO Nº 613 - EDICTO Nº 163/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas Nº 3: «CAUSA Nº 4245/B
2018 - BARRIOS, Horacio Ramón.»Pág. 26
OFICIO Nº 615 - EDICTO Nº 164/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas Nº 3: «CAUSA Nº 2154/R
2021 - RAMOS, Silvia Jorgelina.»Pág. 26
OFICIO N° 616 - EDICTO N° 165/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1997/S 2022 - SAMPAIO, Silvina Del Carmen.»Pág. 27
2022 - SAMPAIO, Silvina Del Carmen.»Pág. 27
OFICIO Nº 617 - EDICTO Nº 166/2023 - Jzgdo. Municipal de Faltas Nº 3: «CAUSA Nº 1748/R
2021 - ROMERO, Maximiliano David.» <b>Pág. 28</b>

### OFICIO N° 572/2023. -EDICTO . .¹ろ\ . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER, BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR., SORGHE RAMÓN ALBERTO, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD № 41.761.177 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN Bº LAS TACUARITA 2 EN LA CIUDAD DE GARUPÁ MISIONES. - SE HA DICTADO LA SENTENCIA Nº 210/2022 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: PRIMERO: CONDENAR AL SR. SORGHE RAMÓN ALBERTO, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº 41.761.177, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A DOSCIENTAS SESENTA (260) UNIDADES FLIAS, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTS, 7 INC. B) Y I INC. K) ORD, XVI-Nº 17, Y POR APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN LOS ARTS, 10 Y 28 DE LA ORD. X Nº 7, LA CUAL DEBERÁ SER ABONADA A LOS CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADO DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO, SEGÚN ART. 67 DE LA ORDENANZA CITADA UT-SUPRA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. SORGHE RAMÓN ALBERTO, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº 41.761.177, UN TOTAL DE ONCE (11) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS DESCRIPTAS PRECEDENTEMENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES. - TERCERO: MANTENER LA RETENCIÓN DEL MOTOVEHÍCULO MARCA: MITSUBISHI, DOMINIO: 978NBY, HASTA TANTO COMPAREZCA EL TITULAR REGISTRAL DEL MISMO Y ACREDITE EN AUTOS LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTAL EXIGIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE A LOS FINES DE SU RESTITUCIÓN.- CUARTO: OFICIESE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DEL TRÁNSITO (REPAT) A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN DE LO DISPUESTO EN AUTOS.- NOTIFIQUESE.--------LA PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTE EDICTO EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES NOTIFICAR LA SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS Nº 1351/2021. FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.- - -POSADAS, MNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- - - - -



Dr. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS Nº3
Municipalidad de Posadas

## OFICIO Nº 573/2023 -

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 738/R/2018 ACTA DE INFRACCION N° 146301 RAMIREZ JUAN CARLOS S/infrac. Art/s. N° 6 INC. P) ORD. XVI № 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3826/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al/la Sr./a RAMIREZ JUAN CARLOS, DNI/LE/LC/CI. Nº 26092697, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s № 6 INC. P) de la Ord. XVI-N° 17; la/las que se fija/n en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, SESENTA Unidades Fijas (60 U.F), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: ASIGNAR al Sr./ a. RAMIREZ JUAN CARLOS DNI/LE/LC/CI. № 26092697, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de cuatro (4) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el/los Art./s. № 6 INC. P) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma. TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".-MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO .- - - - -POSADAS, VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-



DIA-PATRICIA ESTHER KLEKAILO SIR TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3 Municipalidad de Posadas

#### OFICIO Nº 574

## EDICTO . 133 . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. DELGADO LUIS ENRIQUE, TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 28.969.179, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN PERITO MORENO Nº 555 DE LA CIUDAD DE POSADAS - MNES. - SE HA DICTADO LA SENTENCIA Nº 1530/2020 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE:" PRIMERO: CONDENAR AL SR. DELGADO LUIS ENRIQUE, TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 28.969.179, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A QUINIENTOS TRECE (513) UNIDADES FIJAS, POR LAS FALTAS PREVISTAS EN EL ART. 5 INC. H-1°), 5 INC. 1-3°), 5 INC. I-4°), I INC. A) DE LA ORD. XVI-N° 17, AUTORIZÁNDOSE AL MISMO A OBLAR LA MULTA IMPUESTA EN TRES (3) CUOTAS MENSUALES Y CONSECUTIVAS, CADA UNA DE ELLAS DE CIENTO SETENTA Y UNO (171) U.F., OPERANDO SUS VENCIMIENTOS EL 10/08/2020; EL 10/09/2020 Y EL 10/10/2020, RESPECTIVAMENTE. EL INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE UNA DE LAS CUOTAS, DEVENGARÁ EN LA CADUCIDAD AUTOMÁTICA DEL BENEFICIO OTORGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO (ART. 31 ORD. X - Nº 7).- SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. DELGADO LUIS ENRIQUE, TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 28.969.179, UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS DESCRIPTAS PRECEDENTEMENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRIPTO EN EL ANEXO II, ART 2 DEL DECRETO 437/2011.- TERCERO: SUSPENDER LA LICENCIA DE CONDUCIR Nº 28969179 PERTENECIENTE AL SR. DELGADO LUIS ENRIQUE, TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 28.969.179, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 29 DE LA ORD. XVI Nº 17, EN LA FORMULACIÓN DADA POR LA ORD XVI Nº 58.- CUARTO: ORDENAR AL SR. DELGADO LUIS ENRIQUE, TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 28.969.179, LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN DE CUARENTA (40) HORAS EN LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, DEBIENDO A SU FINALIZACIÓN ACREDITAR POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA LA DEBIDA CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DEL MISMO,- QUINTO: MANTENER LA RETENCIÓN DEL MOTOVEHÍCULO MARCA: GUERRERO, DOMINIO: 066DJK, HASTA TANTO COMPAREZCA EL TITULAR REGISTRAL DEL MISMO Y ACREDITE EN AUTOS LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTAL EXIGIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE A LOS FINES DE SU RESTITUCIÓN.- SEXTO: OFICIESE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DEL TRÁNSITO (REPAT) Y A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN DE LO LA PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTE EDICTO EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIOUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES NOTIFICAR LA SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS Nº 1351/2021. FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A .- · POSADAS, MNES. 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----



#### OFICIO Nº 575

## EDICTO. 134 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 734/R/2021 ACTA DE INFRACCION N° 18179 RAMOS DE OLIVERA ESTEBAN FABIA: S/INFRAC. ART/S. N° 5 INC. C) - 7 INC. B) - 6 INC. S) ORD. XVI № 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3048/2022, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, viernes, 13 de mayo de 2022.- VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A RAMOS DE OLIVERA ESTEBAN FABIAN, DNI/LE/LC/CI. № 22.488.681, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES EN AUTOS, CONSTAN POR HABER SIDO **ENCONTRADO** CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS ART./S Nº 5 INC. C) - 7 INC.B) DE LA ORD. XVI-N° 17; LA/LAS QUE SE FIJA/N EN E'. EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, CIENTO OCHENTA UNIDADES FIJAS (180 U.F), LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 67 DE LA ORD. X - N°7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: ASIGNAR AL/LA SR/ A. RAMOS DE OLIVERA ESTEBAN FABIAN, DNI/LE/LC/CI. Nº 22.488.681, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, UN TOTAL DE NUEVE (9) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S. № 5 INC. C) - 7 INC.B; DE LA ORD. XVI - Nº 17, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA, EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ART 2 ANEXO DEL DEGRETO 437/11 REGLAMENTARIO DE LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO №24.449. TERCERO SUBRESEER AL SR. RAMOS DE OLIVERA ESTEBAN FABIAN, DNI/LE/LC/Ci. Nº 22.488.: 31 CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES OBRAN EN AUTOS, EN LAS FALTAS CUYAS SANCIONES SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN EL/LOS ART /S Nº 6 INC. S) ORD. XVI - Nº 17. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - -QUED: USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO .- --POSADAS MISIONES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

#### OFICIO Nº 576. -EDICTO . . 135. /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. RUIZ DÍAZ WILSON ARIEL, DNI Nº 42.760.805, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CH. 139. CALLE 56 CASA 71423 VILLA CABELLO DE LA CIUDAD DE POSADAS - MNES.- SE HA DICTADO LA SENTENCIA Nº 1351/2021 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: PRIMERO: CONDENAR AL SR. RUIZ DÍAZ WILSON ARIEL, DNI Nº 42.760.805, A LA PENA DE MULTA, EQUIVALENTE A CIENTO SESENTA (160), U.F. POR SER AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA LEGISLADA EN EL ART. 5 INC. H). 1; 5 INC. I). 4; 5 INC. R) 2 DE LA ORD. XVI Nº 17, LA QUE DEBERÁ SER OBLADA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE HABER QUEDADO FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO, SEGÚN ART. 67 DE LA ORDENANZA CITADA UT-SUPRA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. RUIZ DÍAZ WILSON ARIEL, DNI Nº 42.760.805, UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS, POR SER AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA LEGISLADA EN LOS ART. 5 INC. H). 1; 5 INC. I). 4; 5 INC. R) 2 DE LA ORD. XVI Nº 17, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y ANEXO II, ART 2 DEL DECRETO 437/2011, POR EL CONCURSO DE FALTAS IMPUTADO.-TERCERO: OFICIESE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DEL TRÁNSITO (REPAT), A SUS EFECTO.- NOTIFIQUESE.-- - - - -LA PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTE EDICTO EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES NOTIFIÇAR LA SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS Nº 1351/2021. FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ OUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

POSADAS, MNES. 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- -



Dra, PATRICIA STHER KLEKAILO

#### OFICIO Nº 577. EDICTO. 136 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 592/R/2018 ACTA DE INFRACCION N° 112012 RIVERO CARINA ELIZABETH S/infrac. Art/s. N° 7 INC. E) - 5 INC. I.4) ORD. XVI Nº 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3831/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al/la Sr./a RIVERO CARINA ELIZABETH, DNI/LE/LC/CI. Nº 33406632, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s № 7 INC. E) - 5 INC. I.4) de la Ord. XVI-N° 17; la/las que se fija/n en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, CIENTO SESENTA Unidades Fijas (160 U.F), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de persequir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: ASIGNAR al Sr./ a. RIVERO CARINA ELIZABETH DNI/LE/LC/CI. Nº 33406632, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de nueve (9) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el/los Art./s. Nº 7 INC. E) - 5 INC. I.4) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21. 22. 24 y Conc de la misma norma. TERCERO: ORDENAR LA DESTRUCCION de la Licencia de Conducir N° 33406632, por encontrarse vencida, habilitando al Sr./a RIVERO CARINA ELIZABETH DNI/LE/LC/CI. № 33406632, para realizar los trámites de renovación de la misma, cumplidos que fuera el punto PRIMERO de la presente. CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".-FOO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER REKAILO SECRETARIA, QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.------POSADAS, VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

Dra PATRICIA ESTHER KLEKAILO TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3

## OFICIO Nº 578 -EDICTO. 134 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 3466/M/2023 ACTA DE INFRACCION Nº 90578 MAIDANA LUIS FERNANDO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1) - 6 INC. P) ORD. XVI Nº 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3807/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al/la Sr./a MAIDANĄ LUIS FERNANDO, DNI/LE/LC/CI. Nº 44279032, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s Nº 5 INC. H.1) - 6 INC. P) de la Ord. XVI-N° 17; la/las que se fija/n en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, CIEN CUARENTA Unidades Fijas (140 U.F), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: ASIGNAR al Sr./ a. MAIDANA LUIS FERNANDO DNI/LE/LC/CI. Nº 44279032, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de diez (10) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas iegisladas en el/los Art./s. Nº 5 INC. H.1) - 6 INC. P) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma. TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----POSADAS, VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEVALLO SUSTELLA DA LA LA CELLA DA LA TRIBUNAL SUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3 Municipalidad de Pasadas

## OFICIO N° 579. -

#### EDICTO. 138 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. CARBALLO MARCELO SEBASTIAN, DNI: N°37.705.176, QUE EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA Nº1482/C/2018 CARBALLO MARCELO SEBASTIAN, ACTA DE INFRACCION Nº90138, S/INFRAC. ART/S: Nº7 INC. E – 5 INC. I.4", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 22 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real. PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Fosarlos. PUBLIQUESE.". QUEDA UD. DEBIDA IY LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETT!NA A. BALBACHAN JUEZA.--

Posadas Misiones, de septiembre de 2023.----



DRA RATRICU ESTHER KLEKAILO SECRETARIA

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FOLTAS Nº 3
MUNICIPALIDA! DE POSADAS

#### OFICIO Nº 580. -

### EDICTO. 139 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. DIAZ JONATAN, DNI: N°41.632.584, QUE EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA N°727/D/2018 DIAZ JONATAN, ACTA DE INFRACCION N°163933, S/INFRAC. ART/S: N°5 INC. h.1 – 1 INC. k", (FORMULACION ARTICULADA CONFORME PREVISIONES ORD. CARATULA CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 22 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIOUESE.". QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.----

Posadas Misiones, 22 de septiembre de 2023.----



DRA\_PATBICIÁ ESTHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

## OFICIO Nº 581. -EDICTO. 140 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 1986/C/2018 ACTA DE INFRACCION N° 154616 CHAMORRO CARLOS ELIAS S/infrac. Art/s. N° 7 INC. E) ORD. XVI № 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3838/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la Pena de Multa al Sr. CHAMORRO CARLOS ELIAS, Titular del ::: Documento Nacional de Identidad Nº 34.448.146, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente 🖷 responsable de la falta tipificada en el Art. 7 Inc. e) ORD. XVI № 17, la que se fija en OCHENTA (80) Unidades Fijas, la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 31, 67 y cc de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. CHAMORRO CARLOS ELIAS, Titular del Documento Nacional de Identidad N°

34.448.146, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de TRES (3) puntos, por ser autor contravencionalmente responsable de la falta legislada en el Art. 7 (nc. e) ORD. XVI № 17, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes.- TERCERO: ORDENAR LA DESTRUCCION de la Licencia de Conducir N° 31673210, por encontrarse vencida, habilitando al Sr. CHAMORRO CARLOS ELIAS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.448.146, para realizar los trámites de renovación de la misma, cumplido el punto PRIMERO de la presente.- CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. ".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

POSAGE POSAGE

POSADAS, VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

Dra PATRICIA ESTHER KLEKAILO SUSCILLO DE LA LACTERA DA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3 Municipalidad de Posadas

#### OFICIO Nº 587. -

## EDICTO. 142 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER, BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SRA. VERA VALERIA SOLEDAD, DNI: N°46 338.612, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°2714/V/2022 VERA VALERIA SOLEDAD, ACTA DE INFRACCION N°157637, S/INFRAC. ART/S: N°7 INC. p", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI. Nº17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 de la Ord. X-19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA; procediendo a dictar sentendia sin más trámite una vez notificada la presente Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de días en el Boletín Oficial de la Municipalidac de Posadas. PUBLIQUESE.". QUELA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER, BETTINA A. BALBACHAN JUEZA

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.-



DRA PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 (1.1) MUNICIPALIDAD DE POSADAS

чэ. Ацерканы ко С Б**ІНСТО** рассей

#### EDICTO. 142 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRIČIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. CABRERA MARCELO ALEJANDRO, DNI:  $N^{\circ}34.161.248$ , QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA  $N^{\circ}2318/C/2017$  CABRERA MARCELO ALEJANDRO, ACTA DE INFRACCION N°131252, S/INFRAC. ART/S: N°7 INC. b – 5 II C. h.1", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREV SIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondies. Lacion al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados á ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o medicate mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.". QUEDA UD. DEBIDA LEGALMENTE NOTIFICADO/A,-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.---Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.-----



DRA PATRICIA ESTITE KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

10 (.1)

#### OFICIO Nº 589. -

#### EDICTO. 143 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARÍA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. DE LIMA ORLANDO EZEQUIEL, DNI: N°41.935.440, QUE EN ATTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº3499/D/2017 DE LIMA ORLANDO EZEQUIEL, ACTA DE INFRACCION N°138809, S/INFRAC. ART/S: N°5 INC. h.1 - 5. INC. i.4 - 6 INC. p - 7 INC. b", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Proviçencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o rediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19 corresponde en esta etapa procesal de Larar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez n. sicada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domirilio real. PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Official de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.". QUEDA UD. DEBIT Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.----

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.----



DRA PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Mª 3 1755 D. MUNICIPALIDAD DE PODADAS

44 - 142 - 15

### EDICTO. 144/2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL ST. RIVERO PABLO NICOLÁS, DNI: N°40.708.063, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº2152/R/2018 RIVERO PABLO NICOLÁS, ACTA NFRACCION N°144267, S/INFRAC. ART/S: N°5 INC. i.4". (FORMULACION ARTICULADA DE **CARATULA** PREVISIONES ORD. XVI-Nº17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumpl miento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados d'ejercer su derecho de defensa, ofrecer y proche ir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19 corresponde en esta etapa procesal di elarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notifica... la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.". QUEDA UD. DEBIDA LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-----

Posad is Misiones, 26 de septiembre de 2023.----



A CLORA PATRICIA ESTE A KLEKAILO Secretaria Tribunal municipal de posadas Municipalidad de posadas

#### OFICIO Nº 591. -

## EDICTO. 145 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. DUARTE DIEGO LUIS, DNI: N°29.671):10, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº2765/D/2022 DUARTE DIEGO LUIS, AC LA DE INFRACCION Nº474542, S/INFRAC. ART/S: N°7 INC. i", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVIII 17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA; procediendo o dictar sentenqia sin más trámite, una vez notificada la presente, Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletír. Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.". QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZZ

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.----



DAG PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
STRIBUNALMUNICIPAL DE FALTAS Nº 3
STATEMUNICIPALIDAD DE PUSADAS

#### OFICIO Nº 592. -

### EDICTO. 146 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, TTO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACES BERA AL SR. DANIEL EDUARDO MONTENEGRO, DNº N°21.303,709, QUA EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº2744/M/2022 DANIEL EDUARDO MONTENEGRO, ACTA DE INFRACCION Nº157621, S/INFRAC ART/S: Nº5 INC. 1.1", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-Nº17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comporecido por ante estos estrados á ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de lo Ord. X-19 corresponde en esta e apa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más wéve una vez notificoda la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al impulau en su dor suo real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficio de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.". QUEDA UD. DEBRO. LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-... Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.-----



TRIBUNAL MUNICIPAL DE PALTAS Nº 3

MUNICIPALIDAD DE POSADO

omey a Exsue oz

## OFICIO N° 593. -EDICTO. 147/2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN, JUEZA SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. RODRIGUEZ FRANCO EMANUEL, DNI: 45.392 285, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 2179/R/2021 ACTA DE INFRACCION N° 127832, RODRIGUEZ FRANCO EMANUEL S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.1), 5 INC. 1.3), 5 INC. r.2), ORD. XVI № 17" (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado RESOLUCION N° 2623/2021 que en su parte pertinente DICE: "///Post aas, (Mnes.), 22 de octubre de 2021.- VISTO:... y CONSIDERANDO.... I.-MANTENER la retención preventiva del vehículo marca: ZANELLA, dominio: 207GWN; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. RODRIGUEZ FRANCO EMANUEL y/o quien resulte titular del dominio 207GWN, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30,4312:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente

valerse. En caso de imposibilidad de comparecar personalmente, podrá hacerlo por escrito, y/o mandatario con poder suficiente. Bujo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Art. N° 76, 80 Y,81 de la Ord. X-N°19). A continuación se notifica también, la siguiente providencia: "Posados (Mnes.), 26 de septiembre de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en Lase a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Americipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PR MERA CITACION. PUBLIQUESE.—" MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALLO. SECRETARIA.—

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. 131 Y CA. 178; 09/10/2021; 10:25Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO OBLIGATORIO, SIN VTV.

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: ZANELLA; 207GWN.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 26 da septiembre del 2023.-



OFA PATRICIA ESTHER KLEKARO SECRETARIA TRIBIJNAL MUNICIPAL DE PALTAS Nº3 40'NICIPALIDAD DE POSADAS

#### OFICIO Nº 594. -

#### EDICTO. 148 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. SANABRIA ORLANDO MARTIN, DNI: N°26.871.590, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº2755/S/2022 SANABRIA ORLANDO MARTIN, ACTA DE INFRACCION Nº46537, S/INFRAC. ART/S; N°5 INC. e", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la corre ondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales :: que haya compri ecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y produ a pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19 corresponde en este etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trám te una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputedo en su domicilio real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.". QUEDA UD. DEBIDA Y. LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER, BETTINA A. BALBACHAN JUEZA NELLV

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.--



-----

1/2

#### OFICIO Nº 595. -

A CAMPANIAN

#### EDICTO. 149 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. DABROWSKI BRIAN, DNI: N°33.812.021, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°509/D/2018 DABROWSKI BRIAN, ACTA DE INFRACCION N°140431, S/INFRAC. ART/S: N°5 INC. i.3 – 5 INC. h.1 – 1 INC. (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados à ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir praebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19 corresponde en esta etapa procesal d'elevar su REBELDÍA, procedierdo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificado la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, PUBL QUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.". QUEDA UD. DEBIDA LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A, BALBACHAN JUEZA.---Posadas Misjones, 26 de septiembre de 2023.-----



O DA PATRICIA ESTATA KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE SELTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

## OFICIO N° 596. -EDICTO. AS○ /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1532/L/2021 ACTA DE INFRACCION N° 143830 LARROZA SEBASTIAN OMAR S/infrac. Art/s. N° 5 INC H.1) - 5 INC I.4) - 5 INC R.2) - 5 INC I.3) ORD. XVI Nº 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3926/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. LARROZA SEBASTIAN OMAR, D.N.I № 43.944.948, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en los Arts. Nº 5 inc h.1) - 5 inc i.4) - 5 inc r.2) - 5 inc i.3) de la Ord. XVI-N° 17; las que se fijan en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, DOSCIENTAS CINCUENTA Unidades Fijas (250 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. LARROZA SEBASTIAN OMAR D.N.I № 43.944.948, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de auince (15) puntos, por concurso de faltas y haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en los Arts. № 5 inc h.1) - 5 inc i.4) - 5 inc r.2) - 5 inc i.3) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma, en concordancia con lo normado en el art 2 Anexo II del Decreto 437/11 reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito №24.449.-TERCERO: MANTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA del vehículo Marca: APPIA, Dominio: 674EDKhasta tanto se exhiba por ante este Juzgado y causa, la totalidad de la documental exigible por la legislación vigente para circular y se acredite haber subsanado la/s falta/s constatadas.-CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - -POSADAS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 .- -

JSTEL
2023.--
EFALTAS OF LATER OF THE SECOND OF THE SECO

Dra PATRICIA ESTHER KLEKAILO SIECTETE ETA LA CITRA DA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3 Municipalidad de Posadas

# OFICIO N° 597. EDICTO. 45\ /2023

3.3

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. CABRERA ALBERTO AGUSTIN, DNI: 40.983.963, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 1763/C/2022 ACTA DE INFRACCION Nº 43167 CABRERA ALBERTO AGUSTIN S/infrac. Art/s. N° 5 INC. C ORD. XVI № 17", se ha dictado Sentencia N°1367/2023 que en su parte pertinente DICE: "///Posadas Misiones, 12 de abril de 2023. VISTO: ( ..). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al SR. CABRERA ALBERTO AGUSTIN, DNI N° 40.983.963, cuyas demás circunstancias personales constat en autos, por haber sido encontrada autora contravencionalmente responsable de la fulta tipificada en los Arts. № 5 Inc. c) de la Ord. XVI-N° 17; la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, CINCUENTA Y TRES Unidades Fijas (53 U.F.), la que deberá ser oblada dentro del término de Cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio Art. 96 de la Ord. X - Nº19, en caso de incumplimiento SEGUNDO: ASIGNAR al S.A. CABRERA ALBERTO AGUSTIN, DNI Nº 40.983.963, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de SEIS (6) puntos, por haber sido encontrado autora contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. № 5 Inc. c) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma. TERCERO: COMUNIQUESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPATI), a sus efectos. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE: RESERVESE EN SECRE ARIA.CUMPLIDO ARCHIVESE." Para mayor recaudo, a continuación se notifica también, la siguiente providencia: "Posadas Misiones, 28 de septiembre 2023. Atento a la imposibilidad de notifica: cu imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficia: de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la SENTENCIA № 1367/2023\_del día 12/04/2021, con respecto al Acta de Infracción Nº 43167 de fecha 22/09/2022. FUBLIQUESE. . FOO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA.----QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Posadas Misiones, 28 de septiembre de 2023.-----



DRA. PATRACIA ESTNER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MANICIPALIDAD DE POSADAS

#### OFICIO Nº 598. -

#### EDICTO. 152/2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALÇAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ÁLEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. CUENCA FRANCO FEDERICO, DNI: 43.330.901, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 2089/C/2022 ACTA DE INFRACCION Nº 47162 CUENCA FRANCO FEDERICO S/infrac. Art/s. Nº 1 INC. a) ORD. XVI Nº 17", se ha dictado Sentencia N°175/2023 que en su parte pertinente DICE: "///Posadas Misiones, 1 de febrero de 2023. VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...) FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. CUENCA FRANCO FEDERICO, titular del Documento de indentidad Nº 43.330.301, al pago de una multa equivalente a SETECIENTAS (700) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, por la falta prevista en el art. 1 inc. a) de ORD. XVI-Nº 17, autorizándose al mismo a oblar la multa impuesta en TRES (3) cuotas mensuales y consecutivaș, la primera de ellas de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234) U.F. cuyo vencimiento operará el día 10/03/2023; y las dos cuotas restantes, cada una de ellas de DOSCIENTOS, TREINTA Y TRES (233) U.F. cuyos Vencimientos operarán los días 10/04/2023 y 10/05/2023, respectivamente. El incumplimiento al pago de sea de las cuotas, devengará en la caducidad automática del beneficio otorgado. Bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por vía de apremio (art. 31 Ord. X - Nº 7). SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. CUENCA FRANCO FEDERICO, Titular del Documento de Identidad Nº 45.330.991, un total de OCHO (8) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de la falta descripta precedentemente, conforme lo previsto por el art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes. TERCERO: SUSPENDER la Licencia de Conducir Nº 43330901 perteneciente al Sr. CUENCA FRANCO FEDERICO, Titular dei Dacumento de Identidad.Nº 43.330.901, por el término de TRES (03) MESES, contados desde la fecha del labrado del Acta, conforme lo previsto por el art. 29 de la Ord. XVI Nº 17, en la formulación dada por la Ord XV! Nº 58. CUARTO: ORDENAR al Sr. CUENCA FRANCO FEDERICO, Titular del Documento de Identidad Nº 43.330.901, la realización de un curso de capacita ción de CUARENTA (40) HORAS en la Escuela de Seguridad Via! de la Municipaliaad de Posadas. debiendo a su finalización acreditar por ante este Juzgado y causa la debida constancia de realización del mismo. QUINTO: ORDENAR la destrucción de la licendia de conducir Nº 43330901 perteneciente al Sr. CUENCA FRANCO FEDERICO, Titular del Documento de identidad Nº 43.330.901, por encontrarse la misma vencida, estando habilitado el mismo o realizar los trámites pertinentes para la obtención de una nueva licencia de conducir, una vez cumplido con lo dispuesto en los puntos PRIMERO, TERCERO y CUARTO de la presente, conforme la dispuesta en artículo 72 bis, de la Ley Nacional de Transito N°24.449. CEXTO: OFICIÉSE al Registro Provincial de Antecedênias del Tránsito (REPAT) y a la Dirección de Transino de la Municipalidad de Posadas, Escuela de Seguridad Vial, a los fines de la toma de razón de lo dispuesto en autos. REGISTRESE. NOTIF QUESE. OFICIESE: RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE ". Para mayor relaudo, a continuación se notifica también, la siguiente providencia: " Misjones, 28 de septiembre 2023, Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa. PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la SENTENCIA Nº 176/2023 del día 01/02/2023, con respecto al Arta de Infracción Nº 47162 de fecha 17/12/2022. PUBLIQUESE.- ". FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA .. KLEKAILO SECRETARIA .- - - - -

K FLERRIE

and a green property of the contract

1.18

The way

OF LAND OF LAN

DAA PATROM ESTHER KLEKAILO SECRETARIA TR<sup>®</sup>BUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA: PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. COCERES NICOLAS RODRIGO, DNI: 33.126.883, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº1904/C/2022 ACTA DE INFRAÇCION N° 150336 COCERES NICOLAS RODRIGO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. Q) ORD. XVI № 17", se ha dictado Sentencia N°3718/2022 que en su parte pertinente D:CE: "/// "FOSADAS, 6 DE DICIEMBRE DE 2022. VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR at Sr. COCERES NICOLAS RODRIGO DNI N° 33.126.883, al pago de una multa equivalente a TREINTA Y DOS (32) Unidades Fijas, conforme lo prescribe el Art. Nº 5 iNC. Q) DE LA ORD. XVI Nº 17. La que aeberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presențe Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 67 de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. COCERES NICOLAS RODRIGO DNI N° 33.126.883, un total de SEIS (6) puntos, por ser autor responsable de la falta legislada en el art. N° 5 INC. Q) DE LA ORD. XVI Nº 17, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA CUMPLIDO ARCHIVESE.", Para mayor recaudo, P continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Posados Misiones, 27 de septiembre de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar alimputado, en base a los datos obrantes la co isa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) din en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posados, a los fines de notificar al nombredo la SENTENCIA Nº 3718/2022 del día 06/12/2022, con respecto al Acta de Infracción Nº 150336 de fecha 09/09/2022, PUBLIQUESE.-". FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO in and the second secon SECRETARIA. - - - - -QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO .-Posadas Misiones, 27/de septiembre de 2023.-1. . . .





CRA KATRICIA STHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRISLINAL MINICIPAL DE FOLTAS Nº3

11 34

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALIAS Nº3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

## OFICIO Nº 600. -

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS № 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. SOSA DARIO RAMON, DNI: 34.971.905, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 403/S/2019 ACTA DE INFRACCION N° 111443, SOSA DARIO RAMON S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.1) - 5 INC. i.4) - 5 INC. i.3) - 1 INC. h), ORD. XVI № 17" (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado RESOLUCION N° 599/2019 que en su parte pertinente DICE: "///Posadas, (Mnes.), 10 de abril de 2019.- VISTO:... y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca: MOTOMEL, dominio: 977JCY; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. SOSA DARIO RAMON y/o quien resulte titular del dominio 977JCY, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITESE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de

incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Art. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). REGISTRESE. OFICIESE, NOTIFIQUESE, RESERVESE EN SECRETARIA".- A continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 26 de septiembre de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos abrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION PUBLIQUESE." MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. FANGIO Y CALLE 79; 31/03/2019; 03:00Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN CEDULA, HACER CASO OMISO PEL PERSONAL POLICIAL.

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MOTOMEL; 977JCY.-COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-Posadas, (Mnes.), 26 de septiembre del 2023.-



ORA-PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECHETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

## OFICIO Nº 601. -EDICTO. 155 /2623

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. SILVA HERNAN JULIO, DNI: 34.341.722, QUE EN AUTOS RECARATULADOS: "CAUSA Nº 1587/S/2020 ACTA DE INFRACCION N° 129271, SILVA HERNAN JULIO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. i.3) - 5 INC. h.1) - 5 INC. r.2) - 5 INC. i.4) - 6 INC. p) - 7 INC. b), ORD. XVI № 17" (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha lictado RESOLUCION Nº 1817/2020 que en su parte pertinente DICE: "///Pasadas, (Mnes.), 31 de agosto de 2020.- <u>VISTO</u>:... w CONS DERANDO:.. RESUELVO: I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca: HONDA WAVE, dominio: 674E/4C; nasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. SILVA HERNAN JULIO y/o quien resulte titular del aominio 674DAC, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITESE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30. para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valérse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder . suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar;

considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Art. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Qtd. X-N°7). REGISTRESE. OFICIESE, NOTIFIQUESE,

RESERVESE EN SECRE ARIA".- A continuación se notifica tambien, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 27 de septiembre de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar di imputado, en base o los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Bojerin Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: BASE DIV. MOTORIZADA; 04/08/2020; 12:19Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN CEDULA DE IDENTIF. DE LA MOTO, SIN LICENCIA, SIN VTV, SIN SEGURO, SIN CASCO. SIN RETROVISOR DERECHO.-

MARCA Y DOMINIC DEL VEHICULO: HONDA WAVE 574DAC.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A .-

osadas, (Mnes.), 27 de septiembre del 2023.-



DRIT. P. TRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPAL IDA DE POSADAS

#### <u>AFICIA № 402</u> <u>EDICTO. 156 /2023</u>

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 2421/A/2023 ACTA DE INFRACCION N° 105184 ACOSTA JUAN GABRIEL S/infrac. Art/s. N° 5 INC H.1) ORD. XVI Nº 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3911/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al/la Sr./a ACOSTA JUAN GABRIEL , DNI № 41616874, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s № 5 INC H.1) de la Ord. XVI-N° 17; la/las que se fija/n en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr./ a. ACOSTA JUAN GABRIEL DNI Nº 41616874, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de seis (6) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el/los Art./s. № 5 INC H.1) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma.- TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA JUSTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.------

THE POSTON OF POSTONS

POSADAS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----

Dra. RATRICIA ESTHER KLEKAILO STECTALISA ET L'ALTAS TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Municipalidad de Posadas

# OFICIO N° 603. EDICTO. 157/2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE EZETAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS ... CA GO DE LA MOTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ONICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. ROMERO JUAN MANUEL, DNI: 39.220.268. ... EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 2970/R/2021 ACTA DE INFRACCION 12 22227, ROMERO JUAN MANUEL S/infrac. Art/s. N° 5 INC. y), ORD. XVI Nº 17" (FORMO A CIUN ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOL(27,...○), se ha dictado PROVIDENCIA que en su parte pertinente DICE: "///Poradas, (Mnes.), 17 de mayo de 2023.- Atento a la presentación eulizada en la causa en relación al acta de infracción N°13167 donce se manifiesta que en el momente de confección del acta el compareciona era propietario del vehiculo, y adjuntando al desca go documentación en donde consta el poseedor del vehículo en el momento de 1.2. aud el acta, es por ello que corresponde; ORDENAR LA COMPARECENCIA de Sr. ROMERO JUAN MANUEL, DNI 39.220.268, por ser quien según la Jacamentación adjunta a la causa consta como poseedor del vehicino ca el momento de labrada el acta de infracción Nº13167, labrada por per emul de la Secretaria de Mavilidad Urbana - Dirección General ve austra de la Municipalidad de Posadas al avehículo VOLKSWAGE. GUL GL, dominio colocado AKG180, en CALLE CORDOBA 2102 de esce municipio, en fecha 09.01.2021 i las 11:22hs por "POR CIRCULAR HACE SOU USO DEL TELEFONO CELULAR, para que comparezca por ante este juzquas y causa en el término de los sinco días (5) a partir de notificada ... pres inte, de lunes a viernes de 7:30 hs a 12:30hs, por si de manera paranal a por escrito a fin de ejercer su defensa y ofrecer y producir tous graeba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de dar par decules el verecho dejado de usar, así mismo se le hace saben que podrá solicitar la as secució letrada del Defense Office Qualcipal o Defensor Letrado entre the abogados de matricula a vi costa y de Anformidad al art. 25. Esto opercibimiento en cesa de incomparecencia en los plazos establecidos declararlo rebelde y procider a dictar sentencia sin más trámite /arts. Nº78, 80 Y 81) y como dantes de la Ordenanza X - Nº19 DIGESTO MUNICIPAL. Hágasa sa r a la parte imputada que la citación requerida se efectúa de manera preliminar y a sus resultas, siendo en su caso aplicables los términos y tarémetros de responsabilidad previstos en los Art. 21 de la Ond X- Mil 3.- CITESE."A continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 26 de septiembre de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a les datos obrant minimissa, PUBLIQUESE EDICTO por el técnico de un (1) día co el Boletín Oficial de la M. s'appalidad de Posadas, a los fixes do nor ficar al nombrado @ PRIMERA CITACION . PUBLIQUESE .- "

FDO: MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.-



e a searchest for many for the

granter a

## OFICIO Nº 404 -EDICTO. IS8 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A LA SRA. ROSA ANDREA YANINA, DNI: 34.377.101, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 659/R/2021 ACTA DE INFRACCION N° 138410, ROSA ANDREA YANINA S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.1), ORD. XVI Nº 17" (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado RESOLUCION N° 775/2021 que en su parte pertinente DICE: "///Posadas, (Mnes.), 14 de abril de 2021.-<u>VISTO</u>:... y <u>CONSIDERANDO</u>:... I.- <u>MANTENER</u> la retención preventiva del vehículo marca: MONDIAL, dominio: A032WOS; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. ROSA ANDREA YANINA y/o quien resulte titular del dominio A032WOS, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITESE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Art. N° 54, 55, 57 Y 58 de la Ord. X-N°7). REGISTRESE. OFICIESE, NOTIFIQUESE, RESERVESE EN SECRETARIA".- A continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 26 de septiembre de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE.-" MÉTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA .-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. CABO DE HORNOS ALT. PENITENCIARIA; 05/04/2021; 16:20Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA DE CONDUCIR.

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MONDIAL; A032WOS.COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 26 de septiembre del 2023.-

THE POSTON THE POSTON OF P

ORA <u>Patr</u>u a estrer klekailo Secretaria Tribunal municifal de faltas n° 3 Municifalidad de posadas

#### OFICIO Nº 605. -EDICTO. 159 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. RIVERO RODOLFO RAMON, DNI: 32.042 867, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 1449/R/2021 ACTA DE INFRAÇCION N° 139811, RIVERO RODOLFO RAMON S/infrac. Art/s. N° 5 NC., h.1) - 5 INC. i.4) - 5 INC. r.2), ORD. XVI Nº 17" (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado RESOLUCION N° 1928/2021 que en su parte pertinente DICE: "///Posadas, (Mnes.), 9 de agosto de 2021.- VISTO:... y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marça; CORVEN ENERGY, dominio: 871HJA; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. RIVERO RODOLFO RAMON y/o quien resulte titular del dominio 871HJA, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión, acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s...II.- <u>CITESE</u> al imputado/a que deberá comparece: por ante este Juzgado y causa para denvic 🐶 los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzça la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establegido, de: dar por decaído, el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilitud en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Art. Nº 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). REGISTRESE. OFICIESE, NO SEIQUESE, RESERVESE EN SECRETARIA".- A continueción se notifica también, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 26 de septiembre de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado ia PRIMERA CITACION . PUBLIQUESE.-" METER. BETTINA ALEJAMDRA BALBACHAN, IUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRL RIA .-

LUGAR, FYCHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. GRAL SAN MARTIN Y AV. MLEM; 05/07/2021; 10:13Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESENTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN MIV.

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: CORVEN ENERGY; 871 HJA.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 26 de soptiembre del 2023.-

Type EdigNetic Strate at 18 ft.



A. PATRICUS ENHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

#### OFICIO Nº 606. -EDICTO. 160 /2023

will of a will super out to

Maritania Committee Commit EL JUZĜADO UNIPERSONAL DE FÁLTAS Nº 3 DELLA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 155'S 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. SANABRIA LEONARDO ANDRES, DNI: 42.421 231, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 416/S/2020 ACTA DE INFRACION Nº 123099, SANABRIA LEONARDO ANDRES S/infrac. Art/s. Nº 1 INC. a) -7 INC. b), ORD. XVI № 17" (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado RESOLUCION Nº 809/2020 que en su parte pertinente DICE: "///Posados, (Mnes.), 29 de mayo de 2020.- VISTO:... y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca: ZANELLA 150 CC, dominio: 382KGF; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y quasazel/la St. Ja. SANABRIA LEONARDO ANDRES y/o quien resulte titular del dominio 382KGF, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo gen cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITESE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito: y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de dar por decaído el derecho dejado de usar, considerar el incumplimiento gomo circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Art. N° 54, 55, 57, 58 y conçordantes de la Ord. X-N°7). REGISTRESE. OFICIESE, NOTIFIQUESE, RESERVESE EN SECRETARIA".- A continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 26 de septiembre de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION PUBLIQUESE. -" MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. URUGUAY Y MONTEAGUDO; 15/02: 2020; 12:20Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: PARTICIPE EN ACCIDENTE DE TRANS., CIRCULAR CON APARENTE ESTADO DE EBRIEDAD, RESULTADO 2,37 G/L. CIRCULAR SIN AMBOS ESPEJOS RETROVISORES.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: ZANELLA 150 CC; 382KGF.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 26 de septiembre del 2023.-



ORA PATROIA STHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

## OFICIO N° 611. -

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 1745/C/2018 ACTA DE INFRACCION N° 152938 CANDIA YOHANA BELEN S/infrac. Art/s. N° 1 INC G) ORD. XVI № 17", SE HA DICTADO SENTENCIA N°4008/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 02 DE OCTUBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA a la Sra. CANDIA YOHANA BELEN, D.N.I № 35.011.231, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. Nº 1 inc G) de la Ord. XVI-Nº 17; las que se fijan en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, TRESCIENTOS Unidades Fijas (300 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR a la Sra. CANDIA YOHANA BELEN D.N.I Nº 35.011.231, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de ocho (8) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. Nº 1 inc G) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma. TERCERO: ORDENAR la destrucción de la licencia de conducir № 35011231 perteneciente a la Sra. CANDIA YOHANA BELEN D.N.I № 35.011.231, por encontrarse la misma vencida, conforme lo dispuesto por el articulo N°72 bis, de la Ley Nacional de Tránsito № 24.449.-CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de UN (1) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGÍSTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBLOA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----POSADAS,02 DE OCTUBRE DE 2023.- - - - - - - -



Dra, PATRICIA ESTHER KLEKAILO STEURIS FARIA LA PERSONA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS S Municipalidad de Posadas

## OFICIO Nº 612. -

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 5115/B/2017 ACTA DE INFRACCION N° 137664 BENITEZ SINICIA S/infrac. Art/s. N° 6 INC K) ORD. XVI № 17". SE HA DICTADO SENTENCIA Nº 3981/2023. QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA a la Sra. BENITEZ SINICIA, DNI № 12.932.417, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s Nº 6 INC K) de la Ord. XVI-N° 17; la/las que se fija/n en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, CIEN Unidades Fijas (100 U.F), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.-SEGUNDO: ASIGNAR al Sra. BENITEZ SINICIA D.N.I Nº 12.932.417, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de cuatro (4) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el/los Art./s. Nº 6 INC K) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21. 22. 24 y Conc de la misma norma.-TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - -POSADAS,29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- - -



Dra. PATRICIAESTHER KLEKAILO STRUTTERISTA LUTTERISTA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3 Municipalidad de Posadas

## OFICIO Nº 613. -

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 4245/B/2018 ACTA DE INFRACCION N° 144192 BARRIOS HORACIO RAMON S/infrac. Art/s. N° 7 INC B) - 5 INC W) ORD. XVI Nº 17", SE HA DICTADO SENTENCIA N° 4001/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. BARRIOS HORACIO RAMON, D.N.I Nº 32.735.723, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en los Arts. № 7 inc b) - 5 inc w) de la Ord. XVI-N° 17; las que se fijan en el equivalente a CIEN DIEZ Unidades Fijas (110 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. BARRIOS HORACIO RAMON DNI Nº 32.735.723, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de nueve (9) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en los Arts. № 7 inc b) - 5 inc w) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma.-TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de UN (1) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente.-TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO .- - - -POSADAS, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-



DIA PATRICIA ESTHER KLEKAILO TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3

#### OFICIO Nº 615 -

## EDICTO . 164 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER, BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A LA SRA., RAMOS SILVIA JORGELINA. DNI Nº 16,365,060, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN B' FATIMA MZ 32 CASA 72 DE LA CIUDAD DE GARUPA - MNES.- SE HA DICTADO LA SENTENCIA Nº 3080/2021 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: PRIMERO: SOBRESEER A LA SRA. RAMOS SILVIA JORGELINA, DNI Nº 16.365.060, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES OBRAN EN AUTOS, EN LAS FALTAS CUYAS SANCIONES SE HALLAN PREVISTAS EN LOS ARTS. Nº 5 INC. H). 1; 5 INC. 1). 4; Y 5 INC. R). 2 DE LA ORD. XVI - Nº 17. CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 31 INC. B) DE LA ORD. X Nº 7.- SEGUNDO: AMONESTAR A LA SRA. RAMOS SILVIA JORGELINA, DNI Nº 16.365.060, POR INFRACCIÓN AL ART. 5 INC. I). 3 DE LA ORD. XVI - Nº 17, CONSTATADA EN EL ACTA Nº 30127,- TERCERO: CONDENAR A LA SRA. RAMOS SILVIA JORGELINA, DNI Nº 16.365.060, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A TRECIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) UNIDADES FIJAS, CONFORME ART. 10 Y 28 ORD. X-N°7, POR LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN PRESCRIPTA EN LOS ART. 1 INC. G); DE LA ORD. XVI-N°17. LA QUE DEBERÁ SER OBLADA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE HABER QUEDADO FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO, SEGÚN ART. 67 DE LA ORDENANZA X- Nº 7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- CUARTO: ASIGNAR A LA SRA. RAMOS SILVIA JORGELINA, DNI Nº 16.365.060, UN TOTAL DE CATORCE (14) PUNTOS, POR SER AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS LEGISLADAS EN LOS ART. 1 INC. G) Y 5 INC. I). 3 DE LA ORD. XVI-N°17, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES.-OUINTO: OFICIESE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DEL LA PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTE EDICTO EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIOUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR LA SENTENCIA RECAÍDA-EN AUTOS N°3080/2021". FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, -----QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A .- - -

POSADAS, MNES. 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- - - -



Dra. RATRICIA ESTHER KLEKAILO TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3 Municipalidad de Decembra

# OFICIO Nº 616. EDICTO. 165/2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A LA SRA. SAMPAIO SILVINA DEL CARMEN, DNI: 29.413.736, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°1997/S/2022 ACTA DE INFRACCION N° 376564 --332223 - 144041 - 137991 - 118541 - 99443 - 24570 - 137541, SAMPAIO SILVINA DEL CARMEN S/infrac. Art/s. N° 7 INC. i), 5 INC. c), ORD. XVI Nº 17", se ha dictado Sentencia N°3800/2022 que en su parte pertinente DICE: "/// "Posadas, 13 de diciembre de 2022. VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: SOBRESEER a la SRA. SAMPAIO SILVINA DEL CARMEN, DNI N° 29.413.736, en la falta inserta en las actas N° 376564 - 332223 - 144041 - 137991 -118541 – 99443 – 137541, cuyas sanciones se hayan previstas en el art. 7 INC. i). ORD. XVI - № 17. Ello conforme art. 31 inc "a" de la Ord. X - N°7. SEGUNDO: CONDENAR a la Sra. SAMPAIO SILVINA DEL CARMEN, DNI N°29.413.736, en la falta inserta en el acta N° 24570, al pago de una multa equivalente a SESENTA (60) Unidades fijas, conforme lo prescribe el art. N°5 INC. C) de la Ord. XVI – N°17. La que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según Art. 67 de la Ordenanza X- N° 7, en caso de incumplimiento.- TERCERO: ASIGNAR a la Sra. SAMPARIO SILVINA DEL CARMEN, DNI № 29.413.736, un total de SEIS (6) puntos, por ser autor responsable de la falta legislada en el Art. 5 Inc. c) –de la Ord. XVI-N 17-, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes. CUARTO: OFISIESE al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (REPAT) a sus efectos.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA.CUMPLIDO ARCHIVESE.-" Para mayor recaudo, a continuación se notifica también, la siguiente providencia: "Posadas Misiones, 3 de octubre 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la SENTENCIA № 3800/2022 del día 13/12/2022, con respecto al Acta de Infracción Nº 24570 de fecha 19/07/2021. PUBLIQUESE. FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA.-QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. - -Posadas Misiones, 3 de octubre de 2023.----

TO THE POSAGA

DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

#### OFICIO Nº 617 -EDICTO, 166 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. ROMERO MAXIMILIANO DAVID, DNI: 33.315.735, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº1748/R/2021 ACTA DE INFRACCION Nº 139767 ROMERO MAXIMILIANO DAVID S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.1) - 5 INC. i.4) - 5 INC. r.1) -5 INC. i.3), ORD. XVI № 17", se ha dictado Sentencia N°2213/2022 que en su parte pertinente DICE: "/// "Posadas Misiones, 19 de agosto de 2022. VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. ROMERO MAXIMILIANO DAVID, Titular del documento de identidad N° 33.315.735, al pago de una multa equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA (240) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, conforme lo prescriben los Arts. N° 5 INC. h-1°), 5 INC. i-4°), 5 INC. r-1°) y 5 INC. i-3°) DE LA ORD. XVI № 17, la cual deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de notificado de la presente, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 67 de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. ROMERO MAXIMILIANO DAVID, Titular del documento de identidad N° 33.315.735, un total de QUINCE (15) puntos, por ser autor contravencionalmente responsable de la faltas descriptas precedentemente, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes de conformidad con lo prescripto en el Anexo II, art. 2 del Decreto 437/2011. TERCERO: MANTENER la retención del vehículo marca: FIAT, dominio FUB943, hasta tanto comparezca el titular registral del mismo y acompañe toda la documental exigida por la normativa vigente a los fines de su restitución. CUARTO: OFISIESE al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (REPAT) a los fines de la toma de razón de lo dispuesto en autos.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA.CUMPLIDO ARCHIVESE.-" Para mayor recaudo, a continuación se notifica también, la siguiente providencia: "Posadas Misiones, 2 de octubre 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la SENTENCIA № 2213/2022 del día 19/08/2022, con respecto al Acta de Infracción Nº 139767 de fecha 20/07/2021. PUBLIQUESE." FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA .-----QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. - - - -Posadas Misiones, 2 de octubre de 2023.----



DAA PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS